

Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 3.7.85 (BOE del 4).

Decreto 1855/1974, de 7 de junio (BOE de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de centros no estatales de Enseñanza.

Ley de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable.

Segundo. Del mencionado cese de actividades no resulta grave menoscabo del interés público, ya que los alumnos del centro tienen garantía de adecuada escolarización con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica.

Por todo ello, esta Consejería de Educación ha resuelto autorizar el cese de actividades al Centro de Bachillerato que se relaciona a continuación:

Provincia: Granada.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Progreso I».

Domicilio: C/ Mesones, 10 y Alhóndiga, 6.

Titular: Sociedad Cooperativa «Colegio Progreso».

Se autoriza el cese de actividades como centro de Bachillerato. Queda sin efecto la Orden Ministerial que autorizó el funcionamiento del centro, anulándose su inscripción en el Registro de Centros: siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, y disposiciones complementarias en materia de autorización de centros privados.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 24 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Formación Profesional de Illora (Granada), la denominación de Illwra.

El Consejo Escolar del Instituto de Formación Profesional de Illora (Granada), en su reunión del día 27 de junio de 1991, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Illwra».

Visto el artículo 8 de la Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1975, que aprueba el Reglamento provisional de los centros oficiales de Formación Profesional; Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Formación Profesional de Illora (Granada) la denominación de «Illwra».

Sevilla, 30 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Alhama de Almería (Almería), la denominación de Cerro Milano.

El Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Alhama de Almería (Almería), en su reunión del día 27 de junio de 1991, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Cerro Milano».

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Alhama de Almería (Almería) la denominación de «Cerro Milano».

Sevilla, 30 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 25 de octubre de 1991, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades Etnológicas durante el año 1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Orden de 22 de mayo de 1989, que regula el otorgamiento de subvenciones para la realización de actividades etnológicas,

HE DISPUESTO:

1º. Hacer pública la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades etnológicas durante el año 1992, para la que regirán los criterios y requisitos generales establecidos en la Orden de 22 de mayo de 1989.

2º. Las solicitudes, que se dirigirán a la Dirección General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, habrán de cumplir los requisitos que marca la citada Orden, finalizando el plazo de presentación el día 16 de diciembre del presente año.

3º. El Director General de Bienes Culturales publicará mediante Resolución la cantidad global destinada a las subvenciones, una vez aprobados los Presupuestos para 1992, y antes de que se resuelva sobre la concesión.

Sevilla, 25 de octubre de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado:

Bien: Finca registral número 1.000 sita en el Pago de la Venta.
 Término municipal: Mondújar (Granada)
 Propiedad: D. José Sánchez Molina y su esposa Doña Amparo Ruiz Puerto
 Precio: 4.484.705 ptas.
 Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 8 de noviembre de 1990.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado:

Bien: Inmuebles, calle Cara núm. 22 (hoy 10) y núm. 20 (hoy 8)
 Término municipal: Córdoba
 Propiedad: D. Rafael y D. Manuel Giménez Guerrero
 Precio: 6.726.401 ptas.
 Justificación: Urgencia

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 16 de octubre de 1990.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecida en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado:

Bien: Inmueble, calle Cara núm. 16 antiguo y núm. 4 moderno
 Término municipal: Córdoba
 Propiedad: D. Santiago, D. Andrés y D. Rafael Naranjo Moreno
 Precio: 4.000.000 ptas.
 Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 16 de octubre de 1990.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado:

Bien: Inmueble, calle Carlos Rubio núm. 8
 Término municipal: Córdoba
 Propiedad: Doña Rosario González Monsilla
 Precio: 14.000.000 ptas.
 Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 19 de octubre de 1990.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace público adjudicación definitiva de contrato de obras. (FJ91000012) (Res.P-134/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Cultivo del vivero «Cercado del Ciprés» en el T.M. de Andújar. Jaén»
 Fecha de adjudicación definitiva: 8 de noviembre de 1991
 Importe de adjudicación: 15.201.393 ptas.
 Empresa adjudicataria: Antonio García Vázquez.

Sevilla, 8 de noviembre de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace público adjudicación definitiva de contrato de obras. (FC91000003) (Res. P-135/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Creación y mejora de áreas de pastizales existentes en los T.M. de Obejo, Villaviciosa, Espiel y Hornachuelos. Córdoba»
 Fecha de adjudicación definitiva: 4 de noviembre de 1991
 Importe de adjudicación: 44.846.962 ptas.
 Empresa adjudicataria: Antonio García Vázquez.

Sevilla, 8 de noviembre de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.